



SECOED
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO

CERTIFICADO

No. EXPEDIENTE: SC.125.1123/2009
FOLIO: OSC-1608/2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 19 fracción IX, 28 fracción XIV y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 52 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 19 del Reglamento de dicha Ley, en relación con los artículos 1, 2, 6, 7, 19 fracción LII y 48 fracciones XII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, se acredita a

SERGIO ANTONIO BENÍTEZ RUIZ

Como proveedor debidamente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, con un periodo de vigencia a partir de la fecha de emisión del presente certificado, hasta el día 31 de octubre del 2024, correspondiéndole el número **1123/2009** actividad o especialidad preponderante es:

**COMPRA-VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, FORESTAL
Y PARA LA PESCA.**

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 18 DE OCTUBRE DEL 2023



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
PADRÓN DE PROVEEDORES



SECOED
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



EL PRESENTE DOCUMENTO PERDERÁ SU VALIDEZ OFICIAL EN CASO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMIENDAS.

LA FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE ESTE CERTIFICADO CONSTITUYE UN DELITO. EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ART. 403 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO DISPUESTO POR EL ART. 33, FRACCIONES II Y VI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO CON RELACIÓN A LOS PROVEEDORES.

